



Madrid, 29-04-2024

Informa 76

Ejecución del Panel 2023P06, del C. Superior de Vigilancia Aduanera

Nos han informado desde la Subdirección de Relaciones Laborales de la AEAT que respecto al personal funcionario del Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera que han resultado adjudicatarios en la oferta de cobertura de puestos de trabajo a través del Panel 2023 P 06, se va a proceder a formalizar los documentos acreditativos de los traslados concedidos (Movilidad por cambio de adscripción de puesto de trabajo, Nombramiento Provisional o Comisión de Servicios, según proceda).

*"Dichos documentos se emitirán con efectos del día **30 de mayo de 2024**, de manera que, para los funcionarios que se trasladen, el último día de presencia en sus actuales destinos será el **miércoles 29 de mayo de 2024**, debiéndose incorporar al nuevo puesto de trabajo con plazo máximo de tres días (lunes 3 de junio), si el traslado no implica cambio de residencia, o de 8 días (lunes 10 de junio), si el traslado supusiera cambio de residencia.*

La citada documentación, que será tramitada durante las próximas semanas, será remitida a cada una de las Dependencias afectadas una vez sea firmada por la autoridad competente.

Los diferimientos en los movimientos derivados de este Panel tendrán carácter excepcional y sólo se atenderán estando debidamente motivados, contando con la conformidad del ámbito de destino adjudicado y la conformidad de los interesados. Deberán ser comunicados a la S.G. de Gestión Administrativa de Personal antes del 16 de mayo de 2024."